

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25196 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 33/2011 referente al concursado Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 5 de junio de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, presentado por el deudor.

2.- Las partes personadas y demás interesados pueden, en el plazo de diez días formular observaciones y modificaciones al mismo, a cuyo fin podrá obtener copia a su costa.

Para las partes personadas el plazo de diez días se computará desde la notificación de la resolución que pone de manifiesto el plan en la oficina judicial y para el resto de los interesados desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la LC.

Madrid, 5 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130038800-1